ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

En Bogotá D.C., a los 7 días del mes de enero del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **ALEJANDRO CÁCERES MONROY,** identificado con C.C. No. 1.032.413.022, quien se desempeña en el cargo de Director de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisor y **EDGAR ZARATE GOMEZ** identificado con C.C. No. 98.379.990, representante legal de **UT-G1A-002.** con Nit. 901.898.177-7, en su condición de contratista, con el objeto de tratar los siguientes temas, a saber:

1. INFORMACIÓN NECESARIA PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
2. VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS
3. DINÁMICA DE ENTREGAS Y DOCUMENTOS DE RECIBO A SATISFACCIÓN
4. ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS ENTREGADOS
5. MANEJO DE RECLAMOS DE CALIDAD
6. PROCEDIMIENTOS DE PAGOS
7. BALANCE DE CANTIDADES DEL CONTRATO Y VALOR DEL MISMO
8. LISTA DE COLEGIOS BENEFICIADOS DEL CONTRATO Y PRIORIDADES DE ENTREGA
9. CONTACTOS PARA COORDINACIONES

DESARROLLO:

1. INFORMACIÓN NECESARIA PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Siendo el plazo de ejecución del contrato de tres (3) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la SED para tal fin, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el contratista debe tener en cuenta los siguientes literales:

a. Por ser un contrato que será ejecutado mediante la entrega en las diferentes Instituciones Educativas Distritales, se debe tener presente las siguientes fechas para el diseño de los cronogramas de entrega para esta vigencia 2024 - 2025.
   i. Desarrollo institucional: del 02 al 08 de diciembre de 2024 y el 13 de enero al 24 de enero de 2025
   ii. Vacaciones de las y los directivos(as) docentes y los docentes, del 09 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025

b. **Receso Estudiantil:** De acuerdo con la resolución 1811 del 31 de octubre de 2024 en su artículo 5, el receso estudiantil para el año 2025 está estructurado de la siguiente forma:

   - Del 02 de diciembre de 2024 al 12 de enero de 2025.

   Por lo anterior, para la presentación de los cronogramas de entrega del presente contrato se deben tener en cuenta cada una de las fechas relacionadas.

Nota: En el periodo de vacaciones de los directivos docentes no es posible hacer entregas toda vez que no es posible suscribir los documentos que acreditan las enteras a satisfacción.

c. **Horario de atención para la entrega es de 7:00 am y las 4:00 pm de lunes a viernes**, tareas fuera de este horario deberá ser concertado entre el responsable del Colegio y la empresa Directamente.

d. **Identificación de funcionarios de la empresa contratista:** Todo funcionario que tenga contacto directo con la actividad de entrega e instalación de los elementos objeto del contrato debe contar con la identificación necesaria para facilitar la atención en las instituciones educativas. Los funcionarios que adelanten las entrega deberán llevar todos los documentos que acrediten la entrega, bien sea los entregados por la SED o los propios de la empresa. Es importante que las remisiones de entrega notifiquen el número de contrato. En el caso puntual del contrato de suministro No. **CO1.PCCNTR.7105913** del 2024, deberá especificar:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.7105913 DEL 2024

Contacto en SED – DDE:

NOMBRE CONTACTO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Johanna Patricia Cuadros	3241000 ext. 3129 - 3142587054	jcuadrosc@educacionbogota.gov.co

2. VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

a. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a. **Obligaciones del Contratista con relación a la Suscripción de Actas:**

1. Suscribir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución el Acta de inicio del contrato

2. Suscribir las actas necesarias para la correcta ejecución del contrato, incluyendo las de entrega y recibo a satisfacción, terminación, liquidación y cualquier otra requerida durante la ejecución.

3. Diligenciar los formatos requeridos por la SED para el manejo de inventario y pólizas de seguros, según lo establecido por la supervisión del contrato.

b. Obligaciones del Contratista con relación a la Presentación de Muestras:

1. Presentar al supervisor, para su aprobación, una muestra de cada ítem dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

2. Realizar los cambios solicitados por el supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la revisión de muestras, si a ello hubiera lugar. Si no se llega a una aceptación por parte de la SED dentro de este período, se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento. La aprobación de las muestras será documentada, incluyendo las observaciones, y será firmada tanto por el supervisor y como por el representante legal del contratista.

3. Presentar causa justificada por escrito en caso de no poder cumplir con los términos señalados para realizar los ajustes. El supervisor, podrá ajustar la programación de entrega inicial, siempre que no afecte el plazo de ejecución, sin que se requiera modificación del contrato.

4. Entregar durante la revisión de las muestras el Plan de Manejo Ambiental que especifique las medidas para mitigar los impactos ambientales a lo largo del ciclo de vida del producto desde el origen de los materiales hasta su entrega, para aprobación por parte del supervisor.

5. Cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, anexos técnicos y adendas a que hubiere lugar.

c. Obligaciones del Contratista en relación con el Cronograma de Transporte y Entrega de Bienes:

1. Coordinar con el supervisor del contrato el cronograma de transporte y entrega de los bienes objeto del contrato, según lo indicado por la Entidad (Anexo 17), en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. El cual debe contender en detalle el lugar, fecha (días hábiles), y hora de entrega, con un margen máximo de tres horas. La supervisión aprobará el cronograma el mismo día de presentación por escrito parte del CONTRATISTA, contemplando los tiempos establecidos por el fabricante para el transporte de mercancía y trámites de legalización

2. Cumplir con el cronograma de entrega de los bienes objeto del contrato, aprobado por la Supervisión y el CONTRATISTA

3. Asumir los gastos de importación y transporte de los bienes objeto del contrato, en caso de que aplique.

4. Adelantar todos los trámites de importación y legalización de la mercancía dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, tiempo, el CONTRATISTA deberá solicitarlo y justificarlo ante la supervisión del contrato

5. Presentar el manifiesto de importación de cada bien ofertado en su propuesta, junto con su certificación como distribuidor autorizado.

6. Entregar, instalar y poner en funcionamiento los bienes objeto del contrato en las direcciones indicados por la SED, correspondientes a las IED beneficiarias, garantizando que los bienes ofrecidos, cumplen con las especificaciones técnicas e indicaciones establecidas en el **Anexo 13 – cuadro de fabricación**, Anexo Técnico y Especificaciones Técnicas del pliego de condiciones, sus adendas, dentro del tiempo de ejecución estipulado en el cronograma y plazo del contrato.

7. Entregar un manual o instructivo de uso impreso con cada bien entregado, que contenga información detallada sobre cuidados, mantenimientos, limitaciones y datos del fabricante

8. Disponer del personal necesario para la entrega de los bienes objeto del contrato en los espacios y lugares determinados.

9. Embalar los bienes de manera adecuada para protegerlos durante el transporte y realizar el desembalaje en los sitios de entrega de forma apropiada.

10. Realizar las entregas en las direcciones indicadas por la SED correspondientes a las IED beneficiarias, en presencia del personal designado por la supervisión. Si no se encuentra el personal de la SED, no podrán realizarse las entregas programadas.

11. Comunicar por escrito a la supervisión del contrato cualquier situación que pueda alterar el cronograma de entrega de los bienes objeto del contrato, con una antelación mínima de cuarenta y ocho (48) horas a la fecha y hora programada. Esta notificación estará sujeta al análisis de la Entidad y aprobación por parte del supervisor.

12. Presentar causa justificada por escrito en caso de no poder cumplir con los términos señalados en el cronograma de entrega y cuadro de fabricación. El supervisor, podrá ajustar la programación de entrega inicial, siempre que no afecte el plazo de ejecución, sin que se requiera modificación del contrato.

d. Obligaciones del Contratista en relación con la Identificación de los Bienes:

1. Colocar una marquilla y/o sticker que contenga información específica en cada bien entregado, de material resistente que permita adherirse al bien entregado el cual deberá quedar fijo permanentemente, estos deberán contener el escudo y logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, nombre de la Secretaria de Educación del Distrito e identificación del CONTRATISTA, previamente concertada y aprobada por la supervisión

2. Asegurarse de que la marquilla y/o sticker cumpla con el manual de marca establecido por la Oficina Asesora de Prensa

e. Obligaciones del Contratista en relación con garantías y repuestos:

1. Entregar un manual que indique el tiempo de garantía, recomendaciones y precauciones para asegurar una mayor durabilidad de las dotaciones.

2. Garantizar que los bienes cuenten con una durabilidad adecuada para su uso durante la ejecución del contrato y el período de garantía (Sin secamiento, ni rajaduras).

3. Entregar bienes nuevos, originales, no re manufacturados, o refurbished.

4. Responder por cualquier daño causado durante el transporte, embalaje y desembalaje de los bienes, entregando productos nuevos.

5. Garantizar que el espacio será entregado en las mismas condiciones técnicas y físicas en que fue recibido en el momento de la instalación, en caso de hacer una intervención física a la edificación de la IED, con el fin de evitar afectación de pólizas.

6. Reemplazar los bienes que presenten daños, inconsistencias o problemas de funcionalidad, en caso de requerirse cambios, en las mismas condiciones técnicas.

7. Responder por los daños causados a personas o bienes de la IED o la SED durante la ejecución del contrato.

8. Responder por la pérdida de bienes objeto del contrato mientras estén en su poder y hasta que sean recibidos a satisfacción por la SED.

f. Obligaciones del Contratista con la Seguridad Laboral y la Igualdad de Género y la Igualdad de Género y lo establecido en el Decreto Distrital 634 de 2023:

1. Garantizar la higiene, salubridad y seguridad durante la ejecución del contrato, protegiendo a su personal, subcontratistas, proveedores y los bienes de la SED y de terceras personas.

2. Implementar las medidas para prevenir y denunciar cualquier forma de violencia basada en género entre su personal, de acuerdo con la Ley 1257 de 2008.

3. Promover el uso de lenguaje no sexista entre su equipo de trabajo.

4. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 50.0% de mujeres, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3ª del Decreto Distrital 634 de 2023. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.

5. Reportar mensualmente la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación bajo la gravedad del juramento suscrita por el Representante Legal o revisor fiscal, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión.

6. Proporcionar la información de mujeres vinculadas en el contrato, que permita a la SED realizar el reporte en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

7. Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales

actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

8. Evitar cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.

9. Verificar y garantizar que el personal que participa en la ejecución del presente contrato, no registre inhabilidades descritas en la ley 1918 de 2018. “Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”. En este sentido, deberá realizar la verificación y la actualización con la periodicidad que establece el artículo 4to de la Ley 1918 de 2018, presentando el reporte a la Supervisión del Contrato.

g. Obligaciones del Contratista en relación con el seguimiento:

1. Participar en las reuniones convocadas por el supervisor para hacer seguimiento a la ejecución del contrato.

2. Presentar mensualmente un informe sobre el estado de las entregas en cada IED, que incluya como mínimo:

    a. Datos generales del contrato.
    b. Detalles del cronograma de entrega y recibo de los bienes.
    c. Bienes pendientes y fechas programadas de entrega.
    d. Dificultades encontradas.
    e. Porcentaje de ejecución financiera, entre otra información requerida por la supervisión del contrato.

3. Informar al supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad en la ejecución del contrato dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento.

4. Cumplir con las demás obligaciones derivadas del objeto contractual y la naturaleza del contrato.

h. **Obligaciones Relacionadas con Seguridad Y Salud en el Trabajo (SST)**

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la SED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1. Cumplir con la obligación de afiliación y cotización al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) del personal contratado para la ejecución del contrato.

2. Desarrollar e implementar su política en SST y gestionar los riesgos que son objeto del contrato bajo un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3. Cumplir con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente.

4. Aportar dentro de los siguientes 20 días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio:

   Documento con la Identificación de peligros y valoración de riesgos vigente.

   Documento que contenga Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual de la vigencia.

Parágrafo 1. La Secretaría de Educación del Distrito se reserva el derecho a verificar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de estos requisitos de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.28, el cual establece:

"*Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.*"

3. DINÁMICA DE ENTREGAS Y DOCUMENTOS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

La SED hará la entrega de los documentos de entrega al contratista (acta de recibo a satisfacción y documentos de inventario (egresos y traslados)), previo al inicio del cronograma de entregas, siempre que se haya cumplido con la entrega de los documentos requeridos (Acta Parcial de Ingreso a Almacén) para el trámite de la firma del ordenador de gasto de cada colegio (Rector) o Director(a) Local de Educación en caso de que el colegio no cuente con un rector nombrado o encargado.

4. ASEGURAMIENTO DE ELEMENTOS ENTREGADOS

La SED dentro de su programa de seguros cuenta con una póliza que cubre los elementos que están registrados en el inventario de los colegios del Distrito Capital. Dicha póliza, solo se hace efectiva en caso de pérdida de un bien que ya ha sido recibido a satisfacción por el rector del colegio, es decir, una vez se han tramitado la totalidad de los documentos de recibo a satisfacción y los mismos han sido entregados a la Dirección de Dotaciones Escolares para culminar el proceso de ingreso al inventario del colegio.

Lo anterior atendiendo a la obligación 8.5.6.2.4 *Obligaciones del Contratista en relación con garantías*: *"**Asumir la responsabilidad por la pérdida de bienes objeto del contrato mientras estén en su poder y hasta que sean recibidos a satisfacción por la SED**".*

5. MANEJO DE RECLAMOS DE CALIDAD

Cualquier reclamo de calidad que se presente podrá ser informado a la empresa contratista por la supervisión vía oficio y/o correo electrónico, o directamente por el colegio que lo requiera, a través de información telefónica o a través del correo electrónico indicado en el manual de uso y mantenimiento.

En cualquiera de los casos el contratista deberá presentarse en el colegio, hacer la inspección respectiva y definir cuál será la medida correctiva según el caso, para resolver la situación presentada. Una vez efectuada la garantía, se debe entregar a la supervisión un documento / informe en el cual se presenten las evidencias de la atención del reclamo (documentos firmados por el funcionario de colegio que atendió y recibió a satisfacción el bien objeto del reclamo de calidad) y el concepto sobre el mismo.

6. PROCEDIMIENTOS DE PAGOS

Una vez se ha definido el cronograma de entregas con las cantidades definidas de elementos a suministrar, se deben entregar a la supervisión los siguientes documentos:

a. Acta parcial de recibo a satisfacción de verificación y/o aprobación previa entrega de equipos y/o elementos para ingreso al almacén. Esta acta se constituye como la evidencia que entrega la empresa contratista a la supervisión indicando que el material y/o elementos están disponibles para la entrega (no en proceso de importación, compra o fabricación). El valor de dicha Acta debe corresponder al valor de la factura entregada. **Estos documentos se deben entregar 15 días antes de dar inicio al proceso de entrega e instalación de los bienes objeto del contrato.**

b. Con la documentación previa, se adelanta en la SED el proceso interno de elaboración de documentos para cada colegio. Estos son:

- **Documento de remisión de soportes:** Se trata de un oficio firmado por la supervisión del contrato, donde se indica que se entregan en custodia al colegio los documentos de la entrega y las condiciones de los mismos. Este oficio debe ser firmado por quien recibe los documentos y entregado a la Dirección De dotaciones Escolares como soporte de la entrega de los mismos.

- **Acta de recibido a satisfacción:** Se trata del Acta individual por colegio, donde se indica la totalidad del material que será entregado al colegio con su respectivo valor unitario. Dicha acta se entrega firmada por la supervisión del contrato, el profesional a cargo del apoyo a la supervisión, y se debe devolver con la firma del representante de la empresa contratista y la firma del rector del colegio que recibe.

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

NO SE ACEPTARÁN ACTAS FIRMADAS POR FUNCIONARIOS DIFERENTES AL RECTOR (A) DEL COLEGIO. En caso de que la firma no sea la del rector el documento se invalida y debe tramitar la firma que corresponde. Para dicho trámite se entregan tres copias (Colegio, Dirección de Dotaciones Escolares y Contratista).

- **Documentos de traslados y/o egresos:** Se trata de los documentos del sistema de inventarios de la SED, que acreditan los elementos que ingresaran al inventario del rector a cargo del colegio. La totalidad de estos documentos firmados son los que avalarán la factura con el fin de expedir un número de ingreso que permita la gestión del pago.

- Durante el periodo previo a la entrega (90 días calendario) se da la programación del pago, esto es reportar a la Secretaria de Hacienda el monto a pagar, cuyo pago efectivo se dará una vez se cuente con la **TOTALIDAD DE DOCUMENTOS QUE AVALEN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS INCLUIDOS EN DICHA FACTURA.** Para el trámite de pago se requieren los siguientes documentos:

- **Certificación bancaria** de la cuenta donde se hará el abono del pago. Este documento debe especificar el tipo de cuenta, número y nombre del titular (empresa). Dicha certificación no debe superar los 30 días de expedición al momento de la entrega. **SOLO PARA EL PRIMER PAGO.**

- Impresión y envío por correo electrónico del **formato de actualización de terceros**, firmado por el representante legal. Este formato será remitido por la SED para su trámite. **SOLO PARA EL PRIMER PAGO.**

- Soportes de pago de parafiscales. Esto es la certificación firmada por revisor fiscal, contador o representante legal según sea el caso; adjuntando además las planillas de pago, cedula de quien firma, tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores si aplica. Estos soportes deben presentarse para todos los meses que incluya el periodo de pago. **SE DEBEN PRESENTAR CADA VEZ QUE SE TRAMITE UN PAGO.**

- **Acta de autorización de desembolso para pago**, elaborada por el profesional de apoyo a la supervisión y suscrita entre la supervisión del contrato y el representante legal.

- **Acta de recibido a satisfacción**, elaborada por el profesional de apoyo a la supervisión y suscrita entre la supervisión del contrato y el representante legal.

- Presentación de documentos de recibo a satisfacción en su TOTALIDAD, sin lo cual no se tramitará el pago.

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

7. BALANCE DE CANTIDADES DEL CONTRATO Y VALOR DEL MISMO

Para claridad de la ejecución y en virtud de que en el sistema de inventarios de la SED no es posible el ingreso de decimales y que solo acepta valores IVA incluido para su respectivo ingreso al inventario se documentó los precios IVA incluido que serán objeto de facturación y con los cuales eran suscritos las actas de recibido a satisfacción y documentos de inventario del contrato:

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD UNITARIO	VALOR UNITARIO
1	JUEGO DE AJEDREZ PROFESIONAL PORTATIL	676	$ 24.122,00
2	TABLERO MURAL PARA EL DOCENTE	82	$ 99.729,00
3	BALON BALONCESTO N 7	1887	$ 38.310,00
4	BALON BALONCESTO N 6	1743	$ 40.007,00
5	BALON BALONCESTO N 5	1406	$ 36.845,00
6	PAR DE MALLAS DE BALONCESTO INMUNIZADAS N 7	387	$ 11.367,00
7	BALON DE VOLEIBOL	3694	$ 76.089,00
8	MALLA INMUNIZADA DE VOLEIBOL N 5	268	$ 126.997,00
9	BALON FUTBOL N 4	1397	$ 54.154,00
10	PAR DE MALLAS INMUNIZADAS TIPO CABANA PARA MICROFUTBOL	190	$ 93.138,00
11	JUEGOS DE CANCHAS PREDEPORTIVAS	173	$ 206.278,00
12	BALON FUTBOL N 5	842	$ 58.826,00
13	BALON DE FUTBOL DE SALON O FUTSALA	2932	$ 61.391,00
14	COLCHONETA 200x100x5 CM	1527	$ 47.746,00
15	MINITRAMP EDUCATIVO	81	$ 162.482,00
16	BANCO SUECO GRANDE	28	$ 538.586,00
17	VIGA DE EQUILIBRIO	17	$ 712.491,00
18	BOLAS PARA TENIS DE MESA POR 6 UNIDADES	609	$ 8.846,00
19	MESA DE TENIS DE MESA CON MALLA	80	$ 961.382,00
20	RAQUETAS PARA TENIS DE MESA 2 UND	472	$ 27.859,00
21	CINTA METRICA POR 30 METROS	120	$ 31.504,00
22	COMPRESOR ELECTRICO	234	$ 90.328,00
23	PLATILLO DE SENALIZACION	4891	$ 1.350,00
24	CRONOMETRO ELECTRONICO DIGITAL	300	$ 59.314,00
25	JUEGO TARJETAS ARBITRO PAQUETE POR 3 UNIDADES	319	$ 5.770,00
26	LAZO SALTO 120 CM	1829	$ 5.925,00
27	LAZO SALTO 4 M	1036	$ 6.583,00
28	LAZO SALTO 3 M	1198	$ 5.858,00
29	PETOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES COLORES TALLAS S M L	4926	$ 7.890,00
30	PITO PROFESIONAL	1018	$ 9.152,00
31	JUEGO DE TABLAS TACTICAS DEPORTIVAS POR 3 UNIDADES	312	$ 49.876,00
32	BASCULA DIGITAL PARA PERSONAS	76	$ 64.112,00
33	BANDA ELASTICA CON AGARRE	1022	$ 8.389,00

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD UNITARIO	VALOR UNITARIO
34	TULA PARA BALONES X 10	1391	$ 28.118,00
35	AROS HULA HULA	3415	$ 2.019,00
36	CANECA TUNEL MULTICOLOR	68	$ 158.478,00
37	CUBO 40x40	70	$ 110.105,00
38	EQUIPO PSICOMOTOR	53	$ 611.803,00
39	PELOTA DE LETRAS CAUCHO N 5	2547	$ 3.581,00
40	TACOS EDUCATIVOS PAQUETE POR 27 CUBOS	160	$ 17.364,00
41	PELOTA EN CAUCHO O VINILO INFLABLE	921	$ 12.376,00
42	BALON MEDICINAL 1 KG	122	$ 35.849,00
43	BALON MEDICINAL 2 Kg	165	$ 43.427,00
44	BALON MEDICINAL 3 Kg	207	$ 48.931,00
Total general		**44891**	

8. LISTA DE COLEGIOS BENEFICIADOS DEL CONTRATO Y PRIORIDADES DE ENTREGA

El proceso SED-SA-SI-DDE-070-2024, en su pliego de condiciones definitivo estipuló las cantidades mínimas de entrega, así mismo se verificaron y estipularon las cantidades acorde con el resultado de la adjudicación de dicho proceso, así:

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001012602	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)	CL 14 SUR # 28 - 16/06
111001014630	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	CL 23 SUR # 27 - 27 -- CL 23 SUR # 28 - 47
111001014648	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	CL 29 SUR # 30 - 27 -- CL 29 SUR # 29 A - 47
111001011053	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	KR 22 # 16 - 03 SUR
111001086720	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	KR 10 A # 3 - 63 SUR
111001000612	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)	KR 52 # 76 - 63
111001077321	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	KR 29 C # 71 C - 11
111001024830	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO SS (IED)	KR 28 # 63 - 64
111001009148	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	CL 65 # 15 A - 04
111001014079	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)	CL 64 # 20 - 21
111001010421	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)	CL 66 A # 56 - 25
111001029912	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	KR 28 B # 78 - 40
111001012653	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	KR 54 # 78 - 85

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001028258	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	KR 53 # 75 - 17
111001008389	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	TV 60 C # 95 - 51
111001012882	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	CL 91 A # 60 - 01
111001012921	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	KR 56 # 94 - 02
111001032255	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	CL 74 A # 63 - 04
111001106950	BOSA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)	KR 98 B # 74 - 68 SUR
111001100064	BOSA	COLEGIO ARGELIA (IED)	CL 60 SUR # 89 A - 12
111001800457	BOSA	COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (IED)	CL 81 SUR # 81 - 75
211102000995	BOSA	COLEGIO BOSANOVA (IED)	CL 59 B SUR # 87 B - 02
111001014109	BOSA	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	CL 52 A SUR # 87 D - 45
111001002909	BOSA	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	CL 72 SUR # 79 D - 33
111001104329	BOSA	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)	CL 72 SUR # 100 A - 71
111001010031	BOSA	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	KR 77 L # 65 J - 73 SUR
111102000699	BOSA	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)	KR 79 A # 65 - 75 SUR
111001107875	BOSA	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	CL 52 SUR # 97 C - 35
111001801098	BOSA	COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)	KR 97 C # 65 - 02 SUR
111001800643	BOSA	COLEGIO DE LA BICI (IED)	KR 81 A # 58 J - 45 SUR
111001107883	BOSA	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)	KR 84 A # 57 B - 04 SUR
211102000243	BOSA	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	CL 51 SUR # 91 D - 56
111102000753	BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	CL 68 A SUR # 80 H - 05
111102000621	BOSA	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	CL 61 SUR # 80 I - 40
111001046477	BOSA	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	CL 73 F SUR # 80 N BIS - 49
111001800384	BOSA	COLEGIO JORGE ISAACS (IED)	KR 92 # 73 - 50 SUR
111001046591	BOSA	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)	KR 78 J # 58 M - 22 SUR
111001107867	BOSA	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	CL 82 SUR # 89 - 21
111001086754	BOSA	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)	KR 87 K # 69 - 40 SUR
111001098876	BOSA	COLEGIO LA ESPERANZA (IED)	CL 77 A SUR # 86 - 40
111001801101	BOSA	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	KR 88 I # 54 F - 17 SUR
111001104183	BOSA	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)	KR 92 # 72 - 42 SUR
111001086606	BOSA	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)	CL 73 B SUR # 78 A BIS - 15
111001098884	BOSA	COLEGIO LOS NARANJOS (IED)	KR 80 M # 71 C - 31 SUR
111102000265	BOSA	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	CL 65 H SUR # 78 A - 03

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001041599	BOSA	COLEGIO MOTORISTA (CED)	CL 57 N BIS SUR # 75 F - 27 -- CL 57 Ñ SUR # 75 F - 27
111001013676	BOSA	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)	CL 56 SUR # 72 G - 20
111102000281	BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	CL 66 SUR # 78 J - 02
111001800678	BOSA	COLEGIO PARQUES DE BOGOTA (IED)	CL 85 SUR # 94 - 55
211102000201	BOSA	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)	KR 87 B # 79 C - 51 SUR
111001104051	BOSA	COLEGIO SAN IGNACIO (IED)	CL 56 F SUR # 91 D - 14
111001100072	BOSA	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)	CL 61 SUR # 103 - 33
211001076958	BOSA	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	KR 89 A BIS # 72 A - 13 SUR
111001033901	CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	KR 5 C ESTE # 98 A - 55
111001034665	CHAPINERO	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)	CL 45 # 3 - 35 ESTE
111001035572	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ACACIA II (IED)	CL 62 SUR # 19 B - 42
111001801314	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)	KR 70 D # 65 - 25 SUR
111001800571	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANGELA RESTREPO MORENO (IED)	CL 69 SUR # 71 G - 12
111001107859	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)	KR 17 F # 73 A - 31 SUR
111001030848	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)	CL 59 I SUR # 44 A - 02
111001100013	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO BUENAVISTA (IED)	KR 17 F # 77 - 75 SUR
311001075034	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CANADA (IED)	CL 76 SUR # 24 A - 11
111001086801	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)	CL 70 SUR # 56 - 11
111001044385	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)	KR 16 C # 62 - 35 SUR
111001096555	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)	CL 70 SUR # 56 - 45
111001028266	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)	KR 17 B # 64 B - 45 SUR
111001029599	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	DG 65 D SUR # 18 A - 04
111001034754	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)	CL 69 SUR # 18 B - 35
111001086584	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)	KR 18 I # 69 D - 35 SUR
111001107816	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)	CL 60 A SUR # 73 - 41
111001800414	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)	CL 68 SUR # 69 - 80/82
111001086762	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)	CL 78 A SUR # 17 F - 26
111001800635	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL NOGAL (IED)	TV 54 # 71 - 09 SUR
111001045730	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)	KR 45 C # 69 D - 15 SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001033928	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	TV 18 H # 77 A - 95 SUR
111001107131	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	CL 81 SUR # 18 M - 02 -- CL 81 SUR # 18 P - 08
111001075663	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	CL 17 P # 72 P - 28 SUR -- KR 17 P # 72 - 25 SUR
111001104230	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	CL 75 SUR # 18 B - 45
111001104248	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	CL 74 A SUR # 18 - 23
111001106577	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	KR 18 D # 73 - 50 SUR
111001109304	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)	KR 18 N # 70 A - 51 SUR
111001100021	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)	KR 42 # 73 A - 10 SUR
111001020320	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)	CL 64 SUR # 71 F - 18
111001036561	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)	CL 77 A SUR # 18 M - 79
111001107115	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)	DG 74 B BIS SUR # 26 C - 12
111001047457	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA ARABIA (IED)	KR 18 H # 81 D - 69 SUR IN 1
111001098973	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA JOYA (IED)	CL 80 A SUR # 18 C - 70
111001027251	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)	KR 17 B BIS A # 67 - 30 SUR
111001801276	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE IED	CL 58 D SUR # 51 - 10
111001075329	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	TV 70 G # 65 - 02 SUR
211850001180	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	KM 24 VIA PASQUILLA
111001034240	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)	CL 67 SUR # 20 D - 20
111001047678	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	KR 27 L # 71 H - 46 SUR
111001106569	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	KR 27 B # 71 C - 12 SUR
111001014524	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	DG 71 B SUR # 18 I - 20
111001014486	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)	CL 64 SUR # 16 D - 50
111001036781	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	KR 43 A # 66 - 51 SUR
111001800422	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)	CL 59 SUR # 65 - 42
211850001317	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)	KM 10 VIA QUIBA LOTE EL CLAVEL
211850001121	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	KM 5 VIA OLARTE
211001020251	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	KM 20 VIA QUIBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
211850001171	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)	KM 24 VIA QUIBA
111001076937	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	KR 22 # 64 - 29 SUR
111001086835	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	CL 75 C SUR # 71 - 03
111001075752	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	CL 73 A SUR # 16 F - 35
111001030830	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	KR 18 M # 63 B - 09 SUR
111001046663	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO VILLAMAR (IED)	KR 18 M # 69 J - 25 SUR
111001801055	ENGATIVA	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)	CL 72 F # 114 - 51 INT 17/38
111001006483	ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)	KR 77 A # 67 - 17
111265000343	ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	CL 65 # 112 A - 39
111001104035	ENGATIVA	COLEGIO BOLIVIA (IED)	KR 68 G # 78 - 20
111001108901	ENGATIVA	COLEGIO CHARRY (IED)	KR 109 A # 77 A - 16
111001015458	ENGATIVA	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)	CL 70 A # 94 - 38
111001107042	ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	KR 122 A # 64 - 50
111001110639	ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	KR 122 A BIS # 69 C - 21
111265000025	ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	KR 123 # 65 A - 03
111001034002	ENGATIVA	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	KR 93 A # 75 B - 80
111001036625	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	CL 78 BIS # 69 T - 45
111001000272	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)	CL 90 A # 95 D - 56 -- KR 95 G # 90 A - 40
111001015806	ENGATIVA	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)	KR 89 A # 86 - 24
111001011771	ENGATIVA	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	KR 92 # 89 - 79
111265000017	ENGATIVA	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	KR 76 # 79 - 40
111850001410	ENGATIVA	COLEGIO LA PALESTINA (IED)	TV 77 # 81 B - 91
111001098922	ENGATIVA	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)	KR 105 F # 66 - 33
111001801071	ENGATIVA	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)	CL 78 C # 130 - 01
111001017795	ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)	KR 69 B # 78 A - 36
111001046299	ENGATIVA	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)	CL 71 # 75 - 11
111001001121	ENGATIVA	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)	CL 63 B # 71 A - 16
111001011070	ENGATIVA	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)	TV 94 # 81 A - 29
111001012441	ENGATIVA	COLEGIO MORISCO (IED)	DG 83 # 73 A - 12 -- DG 83 # 73 - 12
111001013293	ENGATIVA	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	CL 73 BIS # 68 G - 27
111001018139	ENGATIVA	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	CL 69 A # 70 - 55
111001035521	ENGATIVA	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)	KR 70 C BIS # 71 - 33

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111265000408	ENGATIVA	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)	CL 75 # 90 - 75
111001001538	ENGATIVA	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	KR 107 B # 74 B - 31
111001015814	ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)	KR 92 # 82 - 20
111001009971	ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)	CL 68 # 69 - 10
111001012459	ENGATIVA	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	KR 84 # 75 A - 09 -- KR 84 A # 75 A - 08
111001033944	ENGATIVA	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)	KR 83 # 73 A - 80
111265000394	ENGATIVA	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	KR 92 # 87 A - 60
111001012483	ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)	KR 77 B # 74 A - 02
111001013099	ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)	CL 74 B # 73 A - 30
111001108456	ENGATIVA	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	TV 113 # 66 - 95
111001098931	ENGATIVA	COLEGIO TORQUIGUA (IED)	CL 64 # 128 - 50
111001025216	ENGATIVA	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	KR 110 B # 71 C - 45
111279001296	FONTIBON	COLEGIO ATAHUALPA (IED)	AK 116 # 22 I - 56
111001104272	FONTIBON	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)	CL 14 A # 108 - 78
111279000362	FONTIBON	COLEGIO COSTA RICA (IED)	KR 101 # 23 - 42
111279000168	FONTIBON	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)	KR 112 # 23 - 05
111279000966	FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	AK 106 # 18 - 77
111001800091	FONTIBON	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)	CL 19 # 79 - 37
111279000184	FONTIBON	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)	CL 23 G # 103 - 60
111001801322	FONTIBON	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	CL 16 D # 78 - 61
111001102199	FONTIBON	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	CL 16 F BIS # 102 - 70
111001014346	FONTIBON	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)	AK 97 # 16 J - 15 -- CL 16 J # 97 - 20
111279000125	FONTIBON	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	CL 20 D # 96 G - 51
111001086649	KENNEDY	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)	KR 72 G # 39 - 57 SUR
111001016098	KENNEDY	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)	CL 37 B SUR # 68 D - 93
111001000124	KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)	KR 70 B # 24 B - 35 SUR
111001076767	KENNEDY	COLEGIO CASTILLA (IED)	KR 78 C # 8 A - 43
111001013129	KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)	KR 80 I # 57 B - 50 SUR
111001029653	KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)	CL 57 A SUR # 78 N - 21
111001050181	KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)	CL 56 A SUR # 78 A - 20
111001104558	KENNEDY	COLEGIO CODEMA (IED)	CL 2 # 93 - 28
111001001279	KENNEDY	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	CL 5 A SUR # 88 B - 08
111001034649	KENNEDY	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	CL 4 # 88 G - 16
111001034771	KENNEDY	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	KR 88 F BIS # 2 - 09

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001098906	KENNEDY	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	KR 93 A # 42 A - 37 SUR
111001012360	KENNEDY	COLEGIO EL JAPON (IED)	KR 78 G # 38 C - 11 SUR
111001800554	KENNEDY	COLEGIO EMMA REYES (IED)	TV 78 C # 6 D - 49
111001801241	KENNEDY	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)	Calle 1 No. 69A-07
111001013111	KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	KR 80 A # 51 B - 29 SUR
111001024660	KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	KR 73 A BIS B # 36 - 47 SUR
111001014974	KENNEDY	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	DG 41 SUR # 73 A - 80
111001104281	KENNEDY	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)	KR 87 A # 6 A - 23
111001106984	KENNEDY	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)	CL 11 B # 80 B - 61
111001100048	KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)	CL 42 F SUR # 88 A - 25
111001086771	KENNEDY	COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)	CL 38 SUR # 89 - 81
111001016071	KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)	DG 2 D # 79 C - 83
111001029114	KENNEDY	COLEGIO JACKELINE (IED)	CL 45 A SUR # 77 Q - 49
111001100056	KENNEDY	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)	TV 93 A # 49 - 45 SUR
111001026964	KENNEDY	COLEGIO JOHN F KENNEDY (IED)	KR 74 B # 38 A - 33 SUR
111001016292	KENNEDY	COLEGIO KENNEDY (IED)	CL 5 SUR # 72 A - 69
111001011690	KENNEDY	COLEGIO LA AMISTAD (IED)	KR 78 # 35 - 30 SUR
111001016136	KENNEDY	COLEGIO LA CHUCUA (IED)	KR 72 I # 42 F - 54 SUR
111001034045	KENNEDY	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	KR 68 B BIS # 1 - 09 SUR
111001015598	KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)	KR 73 C BIS # 38 C - 84 SUR
111001016101	KENNEDY	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)	CL 41 C SUR # 78 H - 85
NUEVO	KENNEDY	COLEGIO LUZ GABRIELA ARANGO (PREDIO LA PAZ)	Calle 1 No. 69A-07
111001027391	KENNEDY	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	CL 56 SUR # 81 - 26
111001033898	KENNEDY	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)	CL 1 BIS # 87 - 84
NUEVO	KENNEDY	COLEGIO MARIA BETZBET ESPINAL (BOITA)	Calle 1 No. 69A-07
111001010910	KENNEDY	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)	CL 9 C # 68 - 52
111001110477	KENNEDY	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)	KR 90 A # 46 - 50 SUR
111001015601	KENNEDY	COLEGIO OEA (IED)	KR 72 L # 34 - 19 SUR
111001013153	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)	KR 78 P # 41 - 20 SUR
111001027308	KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)	CL 35 C SUR # 78 F - 81
111001107778	KENNEDY	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)	AK 89 # 26 - 03 SUR
111001013161	KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE (IED)	CL 42 A SUR # 79 D - 37
111001041475	KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)	CL 7 C # 78 F - 20

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001013102	KENNEDY	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)	KR 79 C # 41 B - 51 SUR
111001013170	KENNEDY	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)	CL 42 B SUR # 78 I - 05
111001801268	KENNEDY	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)	KR 94 # 8 C - 49
111001012343	KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)	CL 40 J SUR # 78 - 08
111001043141	KENNEDY	COLEGIO VILLA RICA (IED)	CL 49 SUR # 78 - 35
111001079154	KENNEDY	COLEGIO VILLA RICA (IED)	KR 77 K BIS A # 50 - 26 SUR
111001013374	LA CANDELARIA	COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)	KR 3 ESTE # 9 - 77
111001013323	LA CANDELARIA	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	CL 12 C # 1 A - 24
111001014001	LOS MARTIRES	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)	KR 19 A BIS # 1 C - 55
111001025313	LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	KR 19 # 11 - 17
111001019526	LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)	KR 22 # 12 - 49
111001030856	LOS MARTIRES	COLEGIO PANAMERICANO (IED)	AK 27 # 24 C - 19
111001016250	LOS MARTIRES	COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)	CL 22 A # 18 B - 42
111001041459	LOS MARTIRES	COLEGIO RICAURTE (IED)	AK 27 # 7 - 48 - KR 26 # 7 – 41/61
111001016772	LOS MARTIRES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	DG 1 # 19 - 79 -- CL 1 C BIS # 19 - 79
111001026069	LOS MARTIRES	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)	KR 19 A # 1 C - 19
111001011274	PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	CL 39 SUR # 51 D - 19
111001014893	PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)	CL 39 SUR # 51 D - 19
111001014745	PUENTE ARANDA	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)	CL 11 # 65 B - 10
111001000078	PUENTE ARANDA	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	KR 51 # 16 - 64 SUR
111001014842	PUENTE ARANDA	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)	CL 32 SUR # 45 - 18
111001012165	PUENTE ARANDA	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	KR 41 B # 4 C - 27
111001012530	PUENTE ARANDA	COLEGIO EL JAZMIN (IED)	CL 1 H # 40 D - 13
111001012548	PUENTE ARANDA	COLEGIO ESPAÑA (IED)	CL 19 C # 33 - 38
111001012556	PUENTE ARANDA	COLEGIO ESPAÑA (IED)	CL 18 # 35 - 25
111001014729	PUENTE ARANDA	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	KR 56 # 15 - 41
111001106267	PUENTE ARANDA	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)	KR 56 # 17 - 11
111001045535	PUENTE ARANDA	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	CL 2 BIS # 56 A - 67
111001014885	PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	CL 40 B SUR # 52 C - 60

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001015032	PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	CL 39 SUR # 51 F - 59
111001015091	PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)	KR 52 # 37 - 05 SUR
111001006122	PUENTE ARANDA	COLEGIO LA MERCED (IED)	CL 13 # 42 A - 51
111001065056	PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	CL 1 B # 52 A - 02
111001014869	PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)	KR 52 C # 19 A - 76 SUR
111001012131	PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	CL 1 # 34 B - 20
111001012998	PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	KR 32 C # 1 D - 10
111001014826	PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	CL 17 B SUR # 34 A - 21
111001011045	PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	KR 58 # 9 - 51
111001014711	PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	CL 5 B # 60 - 29
111001014818	PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)	CL 4 B # 65 - 31
111001020168	PUENTE ARANDA	COLEGIO SORRENTO (IED)	CL 5 B # 53 C - 74
111001012963	PUENTE ARANDA	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)	KR 51 A # 26 - 38 SUR
111001015172	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)	CL 30 SUR # 15 - 45
111001018058	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	DG 45 BIS SUR # 13 F - 03
111001027383	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	TV 5 J # 48 F - 69 SUR
111001075141	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	DG 48 J SUR # 9 - 14
111001098957	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)	TV 11 A # 49 D - 12 SUR
111001015733	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	CL 27 SUR # 22 A - 02
111001012611	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)	CL 37 SUR # 23 - 51
111001014958	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)	CL 30 SUR # 18 - 25
111001102091	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	KR 5 A # 48 M - 50 SUR
111001041611	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	DG 48 Z SUR # 4 B - 10
111001087815	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	CL 49 SUR # 2 - 15
111001014664	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)	CL 32 SUR # 24 B - 20
111001030015	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)	KR 10 # 31 - 29 SUR
111001027332	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)	CL 28 SUR # 14 - 51

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001018112	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	DG 32 B SUR # 13 B - 17 - SEDE ADMINISTRATIVA
111001036765	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO JOSE MARTI (IED)	DG 32 A SUR # 14 A - 97
111001078930	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LA PAZ (CED)	DG 52 A SUR # 5 B - 48
111001801331	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LA PAZ (CED)	KR 4 B # 51 A - 02 SUR
111001011819	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO (IED)	AV CARACAS # 23 - 24 SUR
111001014591	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)	TV 23 # 44 - 90 SUR
111001107794	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARIA CANO (IED)	TV 5 U # 48 J - 30 SUR -- TV 5 Q # 48 H - 05 SUR
111001076376	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)	CL 49 D BIS SUR # 5 X - 02
111001020095	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)	KR 10 A # 39 - 05 SUR
111001028380	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO PALERMO SUR (CED)	KR 2 B # 49 D - 41 SUR
111001012971	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)	KR 26 B # 35 B - 49 SUR
111001011029	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	TV 16 D # 46 - 35 SUR
111001018091	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	DG 46 SUR # 12 F - 30
111001107824	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)	TV 13 G # 45 G - 25 SUR
111001032395	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)	CL 22 SUR # 22 - 65
111001014028	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)	KR 24 # 44 - 05 SUR -- KR 23 B # 44 - 05 SUR
111001010928	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)	CL 40 SUR # 23 - 25
111001013811	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)	CL 50 A SUR # 5 C - 40
111001012475	SAN CRISTOBAL	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	CL 14 SUR # 25 - 11 ESTE
111001030864	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	CL 37 SUR # 1 F - 00 ESTE
111001014168	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	CL 42 A SUR # 12 A - 27 ESTE
111001018309	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ATENAS (IED)	CL 36 H SUR # 2 - 15 ESTE -- KR 1 # 36 H - 12 SUR MJ
111001018333	SAN CRISTOBAL	COLEGIO EL RODEO (IED)	CL 40 A SUR # 2 - 56 ESTE
111001020443	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)	CL 43 B SUR # 1 D - 03 ESTE
111001027324	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)	KR 5 A # 30 A - 45 SUR
111001018341	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	KR 2 A # 29 A - 29 SUR
111001801047	SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	KR 15 ESTE # 63 - 30 SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001011975	SAN CRISTOBAL	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	KR 19A ESTE # 9A-26 SUR -- KR 22 ESTE # 11 - 14 SUR
111001014451	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	KR 9 B ESTE # 28 - 81 SUR
111001018252	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)	KR 4 # 0 - 43
111001035602	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	DG 39 SUR # 2 - 00 ESTE
111001034011	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN REY (IED)	CL 70 SUR # 13 B - 27 ESTE
111001012335	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	KR 15 A ESTE # 57 A - 16 SUR
111001014184	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	KR 12 C ESTE # 57 A - 00 SUR
111001086576	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)	KR 12 ESTE # 57 - 50 SUR
111001016004	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)	CL 64 SUR # 10 A - 39 ESTE
111001018368	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA VICTORIA (IED)	KR 3 B ESTE # 38 - 25 SUR
111001015911	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)	KR 12 ESTE # 33 A - 80 SUR
111001015920	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)	KR 9 BIS A ESTE # 38 - 90 SUR
111001030066	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)	KR 3 ESTE # 18 A - 34 SUR
111001015903	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MONTEBELLO (IED)	CL 26 SUR # 2 - 44 ESTE -- CL 24 A SUR # 1 A - 95 ESTE
111001024686	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)	CL 43 SUR TV 16 ESTE -- KR 16 A ESTE # 42 C - 80 SUR
111001046621	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	CL 62 A SUR # 14 I - 33 ESTE
111001098817	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)	CL 48 SUR # 4 A - 39 ESTE
111001012246	SAN CRISTOBAL	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)	KR 18 ESTE # 13 - 42 SUR
111001086789	SAN CRISTOBAL	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)	KR 9 A # 18 - 74 SUR
111001018384	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	CL 34 SUR # 7 A - 88
111001035548	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	KR 7 A # 35 A - 12 SUR
111001012301	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)	CL 42 SUR # 12 A - 66 ESTE
111001098825	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN VICENTE (IED)	KR 6 ESTE # 33 - 30 SUR
111001102016	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IED)	KR 10 # 13 - 52 SUR
111001035530	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)	KR 6 # 18 B - 04 SUR
111001014176	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	KR 10 D ESTE # 17 B - 46 SUR
111001012416	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	KR 7 ESTE # 28 B - 20 SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001014419	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)	KR 5 ESTE # 29 A - 25/14 SUR
111001012033	SAN CRISTOBAL	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)	KR 7 A # 24 - 01 SUR -- KR 7 # 24 - 01 SUR
111001036544	SANTAFE	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	CL 3 # 9 - 70
111001013242	SANTAFE	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)	KR 11 ESTE # 1 A - 85 -- KR 11 ESTE # 0 - 21
211001027485	SANTAFE	COLEGIO EL VERJON (IED)	KM 13 VIA CHOACHI
111001010839	SANTAFE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)	KR 7 # 33 - 64
111001032409	SANTAFE	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)	CL 3 # 1 A - 11 ESTE -- CL 3 # 2 - 64 ESTE
111001100030	SANTAFE	COLEGIO LA GIRALDA (IED)	AC 1 # 3 - 60
311001026441	SANTAFE	COLEGIO LOS PINOS (IED)	DG 4 A # 5 B - 93 ESTE
111001094901	SANTAFE	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)	CL 32 A # 3 C - 37
111001009831	SANTAFE	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	CL 28 # 5 A - 06
111001015326	SANTAFE	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	CL 20 # 4 - 68
111001025020	SUBA	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)	KR 111 A # 139 - 88
111001093084	SUBA	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	KR 100 A # 130 - 18
211769000217	SUBA	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)	CL 133 # 98 B - 24
111769000328	SUBA	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	KR 50 # 143 - 33
111769001502	SUBA	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)	KR 53 # 135 - 13
111001098949	SUBA	COLEGIO BILBAO (IED)	CL 143 A # 118 - 50
111001800813	SUBA	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)	KR 128 # 146 - 52
111001017698	SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	KR 92 # 152 A - 52
111769000247	SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	CL 163 # 92 - 96
111001801349	SUBA	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)	KR 132 # 133 - 30
111001800163	SUBA	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	KR 113 C # 142 B - 21
111769000174	SUBA	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	KR 91 # 146 C - 63 -- / KRA 92 # 146 C - 38
111001104264	SUBA	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)	KR 143 # 142 A - 62
111001096539	SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	DG 127 BIS # 91 B - 10
111769003424	SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	KR 94 C # 129 A - 04
111001104388	SUBA	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)	CL 130 C # 97 - 71 -- CL 130 A # 98 - 71
111001086363	SUBA	COLEGIO HUNZA (IED)	CL 128 B # 87 D - 05 -- SEDE ADMINISTRATIVA
111001015776	SUBA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	KR 68 B # 94 - 12
111769000352	SUBA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)	CL 102 A # 70 - 40

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001104043	SUBA	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)	KR 131 # 133 - 44
111769003416	SUBA	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	CL 140 A # 100 - 30
111001002330	SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)	TV 126 # 134 - 88
111001044288	SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)	CL 132 D # 123 B - 65
111001012394	SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	TV 151 A # 129 - 16
111001094889	SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	CL 132 D BIS # 132 - 05 -- CL 133 # 132 - 05
111001110434	SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	CL 132 # 133 A – 43 -- KR 135 # 130 A – 06/09
111001107786	SUBA	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	KR 103 B # 153 - 01
211769003151	SUBA	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	KM 7 VIA SUBA - COTA
111769001871	SUBA	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	CL 181 # 51 A - 31
111769002193	SUBA	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	CL 187 # 49 - 42
111769000948	SUBA	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	KR 53 A # 128 - 51
111769000956	SUBA	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)	KR 46 # 130 - 65
111001086665	SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	DG 129 B BIS # 93 B - 51
111001104566	SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	CL 128 C # 88 B - 50 -- CL 130 D # 88 B - 49
111769003360	SUBA	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	CL 131 A # 125 - 43
111001045225	SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	KR 128 A # 139 - 13
111001107077	SUBA	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)	KR 90 # 154 A - 09
111769003122	SUBA	COLEGIO VILLA ELISA (IED)	CL 132 C # 92 A - 71
111001107069	SUBA	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)	CL 131 B # 94 F - 31
111769003114	SUBA	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	CL 166 BIS # 54 C - 08
111769003777	SUBA	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	CL 168 A # 45 A - 51
211001076346	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	KM 6 VIA NAZARETH VDA AURAS
111001010731	TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)	KR 14 A # 57 - 28
111001094897	TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)	KR 23 # 49 - 37
111001032450	TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)	DG 47 SUR # 19 B - 19
111001014214	TUNJUELITO	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)	KR 25 # 53 B - 32 SUR
111001019411	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	KR 24 # 48 C - 86 SUR
111001011011	TUNJUELITO	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)	KR 35 # 51 B - 87 SUR
111001075736	TUNJUELITO	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	CL 67 B SUR # 63 - 15
111001014206	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	DG 52 SUR # 25 - 00 -- KR 25 # 52 C - 92 SUR
111001012271	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	KR 25 # 47 - 02 SUR
111001015318	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	KR 8 # 53 A - 40 SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
111001018201	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	KR 12 # 52 - 20 SUR
111001029084	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	CL 58 A SUR # 12 A - 25
111001110264	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	CL 58 A SUR # 12 A - 25
111001086631	TUNJUELITO	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)	CL 58 SUR # 19 B - 67
111001018066	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	KR 19 # 50 - 37 SUR
111001075957	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	KR 18 # 56 A - 45 SUR
111001010251	TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED)	KR 55 # 49 - 25 SUR
111001029955	USAQUEN	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	KR 7 # 155 - 20
111848003031	USAQUEN	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)	CL 165 # 8 A - 03 -- CL 165 # 18 - 03
111848000058	USAQUEN	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	KR 7 D # 163 A - 56
111848002689	USAQUEN	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	KR 8 C # 163 B - 20
111001044806	USAQUEN	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	AK 7 # 171 B - 26
111848003910	USAQUEN	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	CL 159 # 8 - 56
111001086681	USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	KR 5 B # 189 B - 30
111001107743	USAQUEN	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	CL 181 # 18 B - 83
111001046957	USAQUEN	COLEGIO TOBERIN (IED)	CL 166 # 16 C - 15
111848002671	USAQUEN	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)	KR 7 A # 182 A - 07
111848002662	USAQUEN	COLEGIO USAQUEN (IED)	CL 127 C # 9 A - 03
111001046931	USME	COLEGIO ATABANZHA (IED)	CL 92 SUR # 2 - 43
111001077917	USME	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	KR 1 BIS B ESTE # 73 B - 97 SUR
111001086614	USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)	KR 1 G ESTE # 84 A - 42 SUR
111001098850	USME	COLEGIO CHUNIZA FAMACO (IED)	AC 91 SUR # 4 - 22 ESTE
111001104353	USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	KR 6 H ESTE # 114 - 88 SUR
211001094832	USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	CL 108 SUR # 7 F ESTE - 15
111001104345	USME	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)	TV 6 B # 100 C - 55 SUR
111001104337	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	CL 111 A BIS SUR # 4 A - 41 ESTE
111850001380	USME	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	KR 2 A # 74 B BIS - 00 SUR
211850000876	USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)	KM 8 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ
111001078638	USME	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	KR 2 B ESTE # 92 - 41 SUR
111001030872	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)	KR 7 C ESTE # 92 - 48 SUR
211850001481	USME	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)	KR 4 ESTE # 65 - 31 SUR
111850001576	USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)	KR 5 # 83 - 3 SUR
111001094439	USME	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	KR 4 # 89 - 43 SUR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

CODIGO DANE	LOCALIDAD	COLEGIO	DIRECCION-GEO
211001032501	USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	CL 83 SUR # 13 - 33 ESTE
211850000051	USME	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	CL 81 C SUR # 2 BIS - 00 ESTE
111001800562	USME	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (IED)	KR 14 B # 136 - 22 SUR
111001102008	USME	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)	KR 1 C ESTE # 66 A - 20 SUR
111001045705	USME	COLEGIO LA AURORA (IED)	TV 3 B # 70 A - 16 SUR
111001044270	USME	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	KR 4 G ESTE # 94 A - 23 SUR
111001096580	USME	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN (IED)	CL 95 C SUR # 4 A - 10 ESTE
111850001461	USME	COLEGIO LOS TEJARES (IED)	CL 79 SUR # 3 - 48 ESTE
111001098868	USME	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	CL 95 SUR # 3 - 00 ESTE
111001083011	USME	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)	KR 1 A # 76 BIS - 15 SUR
111001100081	USME	COLEGIO MIRAVALLE (IED)	DG 76 SUR # 3 B - 30
111001024643	USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	KR 14 ESTE # 76 - 79 SUR
111001110442	USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)	KR 14 B ESTE # 76 - 59 SUR
111001046485	USME	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)	CL 69 SUR # 2 B - 15
111001077895	USME	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)	TV 1 ESTE # 85 - 10 SUR
111001107760	USME	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)	KR 11 # 65 C - 50 SUR
111001041556	USME	COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)	CL 74 C SUR # 14 - 40 ESTE
211850000841	USME	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)	KM 24 VIA SAN JUAN DE SUMAPAZ
211850000868	USME	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)	KM 15 VIA USME SAN JUAN DE SUMAPAZ
211850000884	USME	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	KM 14 VIA USME SAN JUAN DE SUMAPAZ
211850000736	USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	KM 12 VIA USME SAN JUAN DE SUMAPAZ
211850001007	USME	COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)	KM 19 VIA SAN JUAN SUMAPAZ
211850000043	USME	COLEGIO RURAL LA UNION USME (CED)	KM 22 VIA USME SAN JUAN DE SUMAPAZ
211850000698	USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES (CED)	KM 15 VIA USME SAN JUAN DE SUMAPAZ
211850000108	USME	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	KM 3.5 VIA USME SAN JUAN DE SUMAPAZ
111001098833	USME	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	CL 74 A SUR # 17 - 49 ESTE
111001098841	USME	COLEGIO SAN JOSE DE USME (IED)	CL 97 SUR # 14 B - 05
111001013820	USME	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	CL 75 A SUR # 1 B - 45 ESTE
111001013935	USME	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	CL 69 D SUR # 8 B - 63
211850000787	USME	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	KR 2 # 91 - 14 SUR

SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR. 7105913 DE 2024
ACTA DE REUNIÓN

De acuerdo con el cuadro anterior se beneficiarán con el Contrato a 406 Colegios del Distrito, se puede deducir que el valor total de los elementos notificados para el presente contrato será por **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.399.994.973).**

9. CONTACTOS PARA COORDINACIONES

Los contactos para el proceso de ejecución serán los siguientes:

EMPRESA	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
SED – Dirección de Dotaciones Escolares	Johanna Cuadros	jcuadrosc@educacionbogota.gov.co	314 2587054
UT-G1A-002	Juan Esteban Zarate	dgeneral@gnsas.co	317 7592197
	Cristian Cedeño		316 4734445

OBSERVACIONES

Contratista
EDGAR ZARATE GOMEZ
C.C. 98.379.990
Rep. Legal de UT-G1A-002
NIT: 901.898.177-7

Supervisor
ALEJANDRO CÁCERES MONROY
C.C. 1.032.413.022
Director de Dotaciones Escolares

Elaboró: Johanna Patricia Cuadros Cuervo - Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares